

# GACETA ECONOMISTA.

PERIÓDICO

DE COMERCIO, DE NAVEGACION MERCANTIL  
Y DE SEGUROS.

## GUIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO.

NÚM. 7.

LUNES 9 DE JULIO DE 1860.

AÑO I.

### CRONICA OFICIAL.

**LÚNES.** Real decreto disponiendo se proceda á nueva eleccion en el distrito de Puente del Arzobispo (Toledo) por renuncia del diputado don Ambrosio Gonzalez.

Otro aprobando el reglamento del Cuerpo de Estado Mayor de Artillería de la armada, que inserta íntegro el periódico oficial.

Un estado abreviado de las operaciones practicadas por la caja general de depósitos en la tercera semana de Junio.

**MARTES.** Reales decretos nombrando rectores de universidades. De la de Zaragoza á D. Simon Martin Sanz y de la de Oviedo á D. Diego Miguel Bahamonda y Faerice, marqués de Zafra.—Circular á los gobernadores, capitanes generales de Filipinas, Cuba y Puerto-Rico, ampliando hasta un año para el primero, y seis meses para los últimos el plazo para proponer recursos contencioso-administrativos.

**MIÉRCOLES.** Real decreto autorizando al ministro, encargado del despacho de los negocios de Ultramar, para contratar, en pública licitacion, el servicio de la conduccion de la correspondencia entre la península y las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Real órden determinando los estudios prácticos que han de exigirse á los aspirantes á practicantes quirúrgicos.

Se ha concedido la autorizacion de costumbre á Mr. Edwin Crusoe, nombrado Agente consular de los Estados-Unidos en el Puerto de Santa Maria, y á D. José Mauricio, Vice-cónsul de la Confederacion Argentina en Alicante.

**JUEVES.** Real decreto mandando se proceda á nueva eleccion por el distrito de Játiva por haber tomado asiento en el Senado el diputado á córtes D. Domingo Mascarós.

Otro disponiendo se hagan tambien nuevas elecciones en el distrito de Nules, provincia de Castellon por la misma causa.

Otro autorizando al ministro de la Gobernacion para que contrate la construccion de una fábria con destino al servicio sanitario del puerto de Málaga.

Reales órdenes autorizando á D. Marcial García de Guadiana y á D. Fernando Muñiz para utilizar aguas como fuerza motriz de molinos harineros.

**VIERNES.** Real decreto aprobando el reglamento que ha de regir para la exposicion nacional de Bellas Artes que debe celebrarse en el presente año.

**SÁBADO.** Real decreto suspendiendo las sesiones de córtes en la presente legislatura.

Circular del ministerio de la Guerra uniformando las divisas de las clases de jefes y oficiales en los diferentes institutos del ejército.

### NOTICIAS MERCANTILES.

**Habana 12 de junio.**—Los cambios últimamente han experimentado una subida considerable, vendiéndose el papel sobre Londres á 60 dias vista, hasta 13 1/2 por 100 premio, y Paris id., de 1/2 á 1 por 100 premio, Madrid y demás plazas de España á 90 dias vista 5 por 100 premio y á 60 6 por 100 premio. Acciones del Banco español 50 por 100 precio al contado.

Ayer 11 habia á la carga en este puerto 80 buques españoles, á saber: 21 fragatas, 52 bergantines y 7 goletas. Extranjeros 67 en esta forma: 54 americanos, 6 ingleses, 1 francés y 6 de varias naciones. Total 147 buques.

#### PRECIOS DE LOS PRINCIPALES ARTICULOS.

**Azúcar.**—Despues de la venta de los blancos del ingenio *Flor de Cuba* (3,572 cajas), anunciada en nuestra última revista, el mercado permaneció encalmado durante los quince dias siguientes, y llegaron á bajar los precios hasta el tipo de: arroba por el número 12, si bien es verdad que habia muy pocos vendedores á ese precio. Posteriormente se ha notado más animacion y se han hecho regular número de operaciones á precios en continúa alza, pagándose hoy fácilmente el número 12 á 8 1/2 rs. arroba, y las demás clases en proporcion, conociéndose deseos de comprar por parte de los exportadores, pero la escasez de buques impide que se hagan operaciones de importancia.

Entre las partidas vendidas notamos una de 2.000 cajas blanco del ingenio *Armonia* tren de Derosne, fruto regular al precio de 12 1/2 reales arroba, y no faltan compradores para la Península, pagándose de 11 1/2 á 12 rs. arroba por quebrados, floretes y hasta 13 rs. por blancos superiores de tren comun.

Cotizamos:

<i>Blanco...</i>	Inferior á regular. . . . .	} 12 á 13 1/2 rs.
	Bueno á superior. . . . .	
	Florete. . . . .	
<i>Derosne</i>	Bajo á regular. . . . .	} Nominales.
<i>y</i>	Bueno á superior. . . . .	
<i>Riliéux.</i>	Florete. . . . .	
<i>Cogucho.</i>	N. 7 á 9 T. H. . . . .	arroba 7 á 7 1/4 rs.
	B. á S. N. 10 á 11. . . . .	id. 7 3/4 á 8 id.
	N. 12 á 14. . . . .	id. 8 1/2 á 8 3/4 id.
<i>Quebrad.</i>	Bueno 15 á 16. . . . .	id. 9 1/4 á 10 id.
	Superior 17 á 18. . . . .	id. 10 1/4 á 11 id.
	Florete 19 á 20. . . . .	id. 11 1/4 á 12 id.

Las existencias van aumentando, llegando ya á 350,000 cajas entre este puerto y Matanzas, contra 405.000 y 300.000 cajas en igual fecha de 1859 y 1858.

La exportacion en mayo entre este puerto y el de Matanzas ascendió á 135.712 cajas y 12.686 bocoyes de azúcar, á saber: 84.404 cajas y 971 bocoyes para Inglaterra, 28.886 cajas y 11.515 bocoyes para los Estados-Unidos, 12.050 cajas y 200 bocoyes al norte de Europa, 5.723 cajas á Francia, 7.952 cajas para España y 4.548 cajas para Sur América. En mayo del año pasado se exportaron 158.276 cajas y 5.793 bocoyes.

**Moscavados.**—Estaban en demanda, pagándose de 7 1/4 á 8 3/4 reales arroba: falta saber qué efecto causarán las noticias de baja recibidas ayer de Nueva-York. En Cárdenas queda una existencia de 3.000 bocoyes: en Cienfuegos se concluyó la zafra hace dias con una disminucion de 7 á 8 mil bocoyes de la del año anterior.

**Aguardiente de caña.**—Pocas operaciones, pagándose con casco castaño de 25 á 26 ps. pipa, 27 á 28 ps. casco de roble y refino de 62 á 63.

**Café.**—Escaso, obteniéndose fácilmente de 16 á 17 1/2 ps. quintal.

**Mieles.**—Últimas ventas de las de purga de 2 3/4 á 3 rs., y moscavado de 4 á 4 1/4 rs. cuñete. La de abejas nominal á 3 y 1/2 reales galon.

**Cera.**—Últimas cotizaciones 12 á 12 1/2 ps. arroba por la blanca de la Habana, á 11 3/4 á 12 ps. por la de Príncipe y 9 á 10 ps. por la amarilla de Moron y Remedios.

**Tabaco.**—Las llegadas de la rama de la Vuelta-abajo son de más importancia; pero las operaciones están limitadas á consecuencia de los altos precios pagados en las vegas.

De Vuelta-arriba de la última cosecha hay poca existencia: se esperan dentro de pocos dias algunas partidas que obtendrán regulares precios.

Los torcidos están en regular demanda.

#### ARTICULOS DE IMPORTACION.

**Aceite de olivo.**—Escaseando tanto los arribos y con el gran consumo que tiene este líquido, forzoso era que los precios siguieran en alza como indicamos en nuestra última revista: se vendieron 1,000 botijas por *Antonieta* y 90 por *Marieta*, de Mallorca, á 4 1/2 ps., 12.000 de almacen y 2,000 por *Conde de Reus* á 5 ps., 244 por *Inés*, de Mallorca, á 5 1/4, 1,000 de almacen á 5 1/2, 1,200 por *Linda*, de Mallorca, 3.000 por *Yucatan*, de Cádiz, 9.900 por *Observador*, de idem, á 5 1/4 ps. arroba.

Se han importado en el mes de mayo 29.345 botijas y desde 1.º de enero á 31 de mayo

1860. . . . .	117,879 botijas.
1859. . . . .	316,252 id.
1858. . . . .	226,743 id.
1857. . . . .	158,281 id.

**Aceite refino.**—Del que importó el *Ricardo* de Cienfuegos, se vendieron 10 cajas á 4 ps. y 82 id. de Sevilla á 22 rs. una.

**Aceite de almendras.**—Se vendieron 50 cajas del *Inés*, de Mallorca, á 19 rs. lata. Sostenido.

**Aceitunas.**—Ventas de 50 cuñetes por *Cármen*, de Barcelona, á 13 reales arroba, 28 cajas de 12 pomos á 26 rs. una, 500 cuñetes superiores por *Conde de Reus*, á 10 rs. arroba, 600 id. manzanilla y 100 moradas á 8 rs., 2,068 id. regulares á 8 1/2, 1,700 mejores á 9, 3,200 buenos á 9 1/2 y 1,305 á precio reservado, 530 garrafones de las negras por *Inés*, de Mallorca, y 200 id. por *Linda*, á 5 rs. uno. Abundan.

**Aguardiente de uva.**—Ventas á 21 rs. de 330 garrafones por *Linda*, y 560 por *Inés* de Mallorca á 21 rs. uno: del de las Islas 361 garrafones inferior á 14 rs. y 316 id. superior á 4 1/4 ps. uno.

**Arroz.**—Goza de muy buena demanda á pesar de no escasear: del de Valencia se han vendido 50 sacos por *Cid* de Barcelona, y 150 id. por *Antonieta* de id. á 10 1/4, 300 id. por *Inés* de Mallorca á 10 1/2, 199 por *Linda* de Mallorca á 10 3/4 rs. y 500 por *Berenguer* de Cádiz á 10 1/8 rs. arroba: las últimas ventas de arroz de los Estados-Unidos fué á 14 rs. y del de la India regular calidad á 12 1/2 reales arroba.

Se importaron en el mes de mayo por este puerto 1.634 sacos arroz del Norte, 1.237 sacos, del de Valencia y 4.711 de la India, y desde 1.º de enero á fin de mayo la importacion ha sido regular.

**Cueros.**—Escasos de 5 á 5 1/4 ps. uno.

**Harinas.**—Solamente 3.638 barriles se importaron en el mes de mayo de España y ocho sacos de los Estados-Unidos, y como quedaba muy poca existencia y estaba muy solicitada, los precios han experimentado un alza notable, quedando hoy el mercado limpio de este polvo. Se han vendido 250 barriles de Barcelona por *Josefa* á 13 1/4 pesos y 60 dias, 2.500 barriles y 190 sacos harina de Santander por *Perfecta* á 14 ps., 1 á 6 meses y 300 id. de Cádiz por *Conde de Reus* á 14 ps., 1 á 3 meses, 890 barriles 30 medios id. y 90 sacos harina de Bilbao algo seca por *Linda* á 13 3/8 barril 1 á 5 meses, 200 sacos de 8 arrobas y 29 id. de 4 id. de almacen á 13 1/2 ps. 2 meses, 430 id. de Barcelona por *Catalana* á 14 ps., 1 á 4 meses y 1700 barriles algo tocada, de San Sebastian por *Bernabé* á 14 ps. barril con 1 á 6 meses plazo.

Harina importada en 1.º de enero á 31 de mayo.

AÑOS.	ESPAÑA. barriles.	E. UNIDOS. barriles.	TOTAL. barriles.
1860. . . . .	64.532	2.534	67.066
1859. . . . .	93.333	533	93.866
1858. . . . .	99.255	4.084	100.336
1857. . . . .	76.377	12.925	89.302

**Jabon.**—Poquísima existencia y los precios en alza: ventas de 71 cajas por *Marieta* y 100 id. por *Antonieta* á precio reservado, 180 id. del almacen repesado, 100 id. por *Linda* y 300 id. por *Inés* á 12 pesos quintal.

**Papel.**—Ventas de 4 cajas de primera por *Catalana* á 39, 6 de segunda á 26, 10 de cigarros á 17 y 1 de quebrado á 13 rs. resma y 10 balas estracilla por *Inés* de Mallorca á 1 1/2 real resma.

**Pasas.**—Se han vendido 280 cajas de almacen repartidas á 25 y 360 id. por *Berenguer* á 24 rs. caja.

**Vinos.**—Del tinto notamos las siguientes ventas: 100 pipas Samá por *Josefa* de Barcelona á 53 ps., 249 id. Gilbert á 50 1/2 ps. y 85 id. Pons por id. á 48 y 48 1/2 ps., 300 id. Raldiris por *Cid* á 51, 198 id. Roig por id. á 51 ps., 100 pipas Reus por *Cármen* á 44 ps., 50 id. Papiol por id. á 44 ps., 32 id. Gaspar á 46 1/4 ps., 44 id. San Vicente á 46 ps., 50 cuartas Santa Margarita á 46 ps., 124 id. Samá por *Marieta* á 52 ps. y 127 id., Roig á 51 ps., 245 id. Claramunt por *Antonieta* á precio reservado, 264 id. Raldiris de la *Inés* de Mallorca á 51 ps., 375 id. Samá por *Justeta* de Barcelona y 200 id. por *Linda* á 54 ps. y á precio reservado por *Catalana* 375 pipas Sebastian, 150 id. Habanero, 150 id. Claramunt y 25 id. Fosas; 70 cajas San Vicente de almacen se vendieron á 18 rs. una, 58 barriles vino de Gloria á 11 ps., 60 casas vino generoso por *Cármen* de Barcelona á 30 rs. y 9 barriles vino de Jerez de 4 arroba á 10 ps. uno.

En el mes de mayo importamos 3.791 pipas y desde 1.º de enero á 31 de mayo la importacion fué

1860. . . . .	19.304 pipas.
1859. . . . .	18.436 id.
1858. . . . .	18.256 id.
1857. . . . .	14.462 id.

MÉRCADE MONETARIO.

Desde nuestra última revista los cambios han tenido una subida sensible, debido principalmente á la escasez de embarques por falta de buques y la consiguiente falta de giradores, y á la gran disminucion que se advierte en la importacion de efectos extranjeros; por otro lado las compras inesperadas que se han hecho, suponiendo aún mayores necesidades, han contribuido á sostener la plaza en un constante estado de alza, habiendo subido el papel sobre Londres á 13 1/2 por 100, premio á cuyo tipo se han hecho regulares operaciones. Sobre España se han hecho compras de alguna consideracion á los precios de 5 3/4 á 6 por 100 60 dias vista, 5 á 5 1/2 90 dias y 7 1/2 á 9 por ciento corto. Cotizamos:

Londres. . . . .	13 1/4 á 13 1/2 por 100 premio.
España. . . . .	5 1/2 á 6 idem.
Paris. . . . .	3/4 á 1 idem.
New-York. . . . .	1 3/4 á 2 idem.
New-Orleans, corto. . . . .	2 1/2 á 3 idem.

En cuanto á acciones notamos mayor animacion, habiéndose hecho últimamente ventas de las del *Banco Español* á 50 por 100 premio, *Almádenes de Regla* á 14 premio, *Alumbrado de Gas* á 60 por 100 premio, *Gran Azucarera* 50 descuento, *Territorial Cubano* á 20 descuento, *Caja de Ahorros* 12 premio, y *Liceo* 40 descuento. Descuento mercantil de 7 á 9 por 100 anual.

SANTANDER 4 de Julio de 1860.

Señor Director de LA GACETA ECONOMISTA:

El domingo último llegó á Palencia la locomotora de este nombre, que fué recibida con júbilo por el pueblo Palentino, deseoso de ver cruzar por aquellas llanuras la máquina que ha de dar nueva vida á la agricultura y comercio de Castilla.

El estado de las obras del ferro-carril del Norte no puede ser más satisfactorio, y todo hace esperar que para mediados del próximo agosto pueda abrirse el servicio público la seccion de Alar del Rey á Valladolid.

El domingo próximo tendrá lugar la prueba de la seccion de los Corrales á Bárcena de Pié de Concha en el ferro-carril de esta ciudad á Alar.

Esta pureza tan próxima, ha hecho concebir algunas esperanzas de la próxima apertura de este trozo, esperanza de que participa el acreditado periódico de esta capital *La Abeja Montañesa*; sin embargo, podemos darnos por satisfechos si para el próximo octubre se pone en explotación dicha seccion.

Pocas empresas tienen en España un porvenir mas lisonjero, y ninguna que haya sufrido y sufra las contrariedades que la del ferro-carril de Isabel II. Ocho años y dos meses hace que se principiaron las obras, y en este tiempo se han concluido 91 kilómetros, están concluyéndose 17 y falta que hacer la parte mas dificultosa, que comprende un trazado de 29 kilómetros, y cuyos planos no han sido aprobados aun en definitiva. Los productos no pueden ser más satisfactorios: en el último año se elevaron á 8.800.000 reales, y en la última semana el total de productos recaudados ascendió á 307.684,32, ó sean 176.302,62 por kilómetro al año.

Concluiré esta correspondencia con algunas noticias respecto al estado de este mercado. Nótese alguna paralización en los artículos coloniales, efecto de no haber arribos, y de que los tenedores quieren sostener sus precios, no haciéndose otras operaciones que las precisas para el consumo local. Las harinas que se han pagado á 17 7/8 y 17 3/4, no encuentran hoy tomador á mas de 17 y 17 1/4, y si continúan los grandes arribos de Castilla, es de esperar que la baja se pronuncie más. Las últimas noticias de América y Cataluña nos presentan aquellos mercados bastante surtidos, lo que, unido al aspecto que presenta el campo en Inglaterra, harán comprender á los tenedores que tienen que ceder en sus exigencias.

Los demás artículos se cotizan á los precios siguientes:

**Harinas.**—Escasísimas transacciones. Las de primera se ofrecian á 17 rs. para julio y agosto. De segundas y terceras pequeñas operaciones á 16 y 13 1/4 respectivamente.

**Trigos.**—Inactivo el mercado de Alar donde solo se pagaban á 40 reales las 90 libras.

**Cebada.**—En marcada decadencia en Castilla. Precio normal 28 á 30 rs. fanega.

**Azúcares.**—Paralización completa. Escasez relativa en los dorados. Se sostienen los precios sin embargo á causa de las noticias recibidas de Cuba, acerca de este artículo. Clases bajas 40 y 50 reales arroba; medianas 41 á 42 y 51 á 52; corrientes 42 á 43 y 52 á 53; buenas 44 á 44 1/2 y 54 á 54 1/2; florétes 45 á 46 y 55 á 56.

**Cacaos Caracas.**—Una sola operacion de 200 y pico de sacos. Precios entre 54 y 61 pesos quintal segun clase.

**Guayaquil.**—Se colocaron 300 sacos á 27 pesos quintal.

**Palo Campeche.**—30 á 32 rs. quintal.

**Id. Amarillo.**—28 á 30 id. id.

**Id. Brasilete.**—75 á 90 id. id.

**Pimienta negra.**—70 á 75 rs. arroba.

**Clavos de especia.**—4 á 4 1/2 rs. libra.

**Canela de China.**—5 1/2 á 6 1/2 id. id.

**Id. de Ceilan.**—12 á 24 id. id.

**Lentejas.**—12 á 14 rs. arroba.

**Habichuelas.**—40 á 46 rs. fanega.

**Maiz.**—26 á 30 rs. id.

**Garbanzos.**—34 á 46 rs. arroba.

**Pimiento molido.**—40 á 50 rs. id.

**Hierro dulce.**—126 á 128 rs. quintal de 155 libras.

FLETES.

Habana, 26 á 30 rs. barril.  
Barcelona, 5 1/2 á 6 1/2 rs. quintal de harina.  
Cádiz, 5 rs. quintal, y respectivamente los demás puertos de aquellas costas.  
(De nuestro corresponsal.)

**BOLSA DE MADRID.**

SEMANA DEL 2 DE JULIO AL 7 DE MISMO DE 1860.

EFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES.	LUNES.		MARTES.		MIÉRCOLES.		JURVES.		VIERNES.		SABADO.	
	Contad.	Plazo.	Contad.	Plazo.	Contad.	Plazo.	Contad.	Plazo.	Contad.	Plazo.	Contad.	Plazo.
Titulos del 3 por 100 consolidado, sin cupon.	49-25	49-40	49-10	49-80	49-15	...	49-76	49-83	50	50-15	49-60	50-15
Idem. del 3 por 100 diferido, idem.	40-40	40-65	40-40	40-50	40-15	40-70	41	40-85	41-25	41-35	41-15	41-20
Material del tesoro preferente con interés.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Idem no preferente con interés.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Idem sin interés.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Deuda amortizable de primera clase.	20-50	20-45	20-50	20-45	20-45	20-50	20-80	...	...	...	20-80	...
Idem de segunda idem.	16-50	...	16-50	...	17	...	17	...	17-50	...	...	17-50
Idem del personal.	12-30	...	12-35	...	12-35	...	12-85	...	13-35	...	...	...
Acciones de car- reteras gene- rales. por 100 anual.	Emission de 1.º de abril de 1850 de a 4,000 rs.											
	Idem de 2,000 rs.	93-50	...	93-75	...	93-75	...	94	...	...	94	...
	Idem de 1.º de junio de 1851 de a 2,000 rs.	94	...	94	...	94-51	...	94-50	...	96	...	96
	Idem de 31 de agosto de 1852 de a 2,000 rs.	94-25	...	94-25	...	94-25	...	95-25	...	96	...	96
	Idem de 1.º de julio de 1856 de a 2,000 rs.	97-25	...	97-25	...	90	...	98	...	96	...	98
Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1858.	Idem de 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1852 de a 2,000 rs.											
	Idem de 2,000 rs.	93-15	...	93-35	...	93-25	...	93-53	...	94-25	...	94-25
Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Acciones del canal de Isabel II de a 1,000 rs. 8 por 100 anual.	106-25	...	106-25	...	106-25	...	106-50	...	107	...	107	...
Ferro-carriles de Madrid a Aranjuez.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Idem de Aranjuez a Almansa.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Idem de Alar a Santander.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Idem de Socuellamos a Ciudad-Real.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Idem de Almansa a Alicante.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Idem de Cádiz a Sevilla.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Idem de Barcelona a Zaragoza.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Idem de Almansa a Játiva.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Carpetas provisionales de obligaciones del Estado para sub- venciones de ferro-carriles, emission de 1859, sin cupon.	91	...	91	...	92	...	92	...	93	...	93	...
Idem id. id. emission de 1860.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

  

ACCIONES DEL BANCO Y SOCIEDADES ANONIMAS.	Impor- tan las accio- nes.	Tanto por 100 de des- cuento.											
			Contad.	Plazo.									
Banco de España.	2,000	todo.	200	...	200	...	200	...	204	...	204	...	206
Compañía Española Mercantil é Industrial.	1,900	75	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
General de Crédito.	1,900	todo.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Crédito Moviliario Español.	1,900	40	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Obligaciones de idem.	2,000	todo.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Canal de Castilla.	4,000	id.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Española, seguros generales.	5,000	5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Gas de Madrid.	1,000	todo.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Canalizacion del Ebro.	2,000	75	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Metalúrgica de San Juan de Alcaraz.	2,000	todo.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Ferro-carril de Barcelona a Zaragoza.	2,000	75	...	...	...	...	...	...	1,640	...	1,640	...	
Idem de Madrid a Zaragoza y Alicante.	1,900	80	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Idem del Grao de Valencia a Almansa.	2,000	todo.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Idem id. id. con 6 por 100.	1,000	id.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Idem de Játiva a Almansa con 6 por 100.	1,000	id.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Obligaciones del de Madrid a Zaragoza y Ali- cante, con 6 por 100 anual. Sale por sorteos.	1,900	»	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Idem hipotecarias de Alar a Santander, con 6 por 100 reabonable por sorteos a 197 1/4.	10,000	todo.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Acciones del de Sevilla a Jerez y Puerto Real a Cádiz.	1,900	id.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Obligaciones de idem id.	1,900	id.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Acciones del de Córdoba a Sevilla.	1,900	id.	1,700	...	1,700	...	1,700	...	1,700	...	1,700	...	
Idem de los del Norte de España.	1,900	40	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Obligaciones del de Córdoba a Sevilla.	1,900	30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Acciones del de Zaragoza a Pamplona.	1,900	40	2,000	...	2,000	...	2,000	...	2,000	...	2,000	...	
Idem de Montblanc a Reus.	1,900	id.	2,900	...	1,900	...	1,900	...	1,900	...	1,900	...	

BOLSA DE BARCELONA Y EXTRANJERAS.

PLAZAS Y FECHAS.	FONDOS ESPAÑOLES.				FONDOS FRANCESES.				FONDOS INGLESES.				
	3 por 100 interior.	3 por 100 exterior.	3 por 100 diferido.	amortiza- ble de se- gunda.	3 por 100 antiguo.	3 por 100 emprést de 1859.	3 por 100 en pgs. T. C.	4 1/2 por 100.	3 por 100 consoli- dado.	3 por 100 reducido.	3 por 100 nuevo.	Billetes del Exequer.	Acciones del Banco.
Barcelona, 3 julio.....	49-20	»	40-40	»	68-50	»	»	96-60	93 1/2	»	»	»	»
Amsterdam, 30 junio.....	47 5/8	»	38 7/8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Franfort, 30 junio.....	47	»	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Londres, 30 junio.....	»	48 1/4	38 7/8	»	»	»	»	»	93 1/4	»	»	»	»
Paris, 6 julio.....	49 1/2	50	40	20	68-40	»	»	96-50	»	»	»	»	»

ACCIONES Y OBLIGACIONES DE FERRO-CARRILES ESPAÑOLES Y DE OTRAS SOCIEDADES, QUE SE COTIZAN EN LA BOLSA DE PARIS. — 2 JULIO.

CLASE DE EFECTOS.	ULTIMO CURSO.		OBLIGACIONES.	ULTIMO CURSO.	
	Contado.	Plazo.		Contado.	Plazo.
Madrid a Zaragoza, accion de 500 francos, pagados 400.	»	»	Alicante a Zaragoza, 3 por 100.	»	»
Córdoba a Sevilla (acciones libres).	»	»	Córdoba a Sevilla, 3 por 100.	»	»
Sevilla a Cádiz y Jerez, id. id.	515	»	Sevilla a Jerez, 3 por 100.	»	»
Norte de España, acciones de 500 francos, pagados 200.	440	456-25	Tarragona a Reus.	»	»
Pamplona a Zaragoza, acciones de 500 frns., todos pagados.	»	»	Crédito mov. español, acciones de 500 fr., pagados 200.	»	»
Barcelona a Zaragoza.	485	»	Pamplona a Zaragoza, 3 por 100.	»	»

ULTIMA HORA.

En el bolsin de ayer se sostuvieron bastantes firmes los fondos, á pesar de la baja producida el sábado por las noticias de Nápoles. Aunque las ofertas fueron escasas, se mantuvo el consolidado á 49-80 habiendo di-

nero á 49-70, el diferido á 41 y el amortizable de primera á 21.

Por todo lo no firmado, y como Director y Editor responsable,  
ANTONIO MARIA SEGOVIA.

IMPRESA DE MANUEL GALIANO,  
Plaza de los Ministerios, 3.

# LA ESPAÑOLA.

Compañía general de seguros á prima fija,

## MARITIMOS, CONTRA INCENDIOS, Y SOBRE LA VIDA.

COMPANÍA ANÓNIMA APROBADA POR EL GOBIERNO.

### GARANTIAS :

**19 años** de existencia. — **80 millones** de capital social responsable. — **40 millones** pagados por siniestros marítimos. **37 semestres de rentas vitalicias** pagados sin interrupcion á los asegurados.

### JUNTA DE GOBIERNO.

EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL COLLADO,  
presidente.  
EXCMO. SR. D. ANDRÉS ARANGO, vocal.  
SR. D. JOSÉ FINAT, idem.

EXCMO. SR. MARQUÉS DE VALLGORNERA,  
idem.  
SR. D. LORENZO FERNANDEZ DE LA SOMBRA,  
idem.

SR. D. MANUEL MAYO DE LA FUENTE, id.  
EXCMO. SR. MARQUÉS DE SAN FELICES,  
idem.  
EXCMO. SR. D. JUAN DRUMENT, idem.

SR. D. MANUEL MATHEU, propietario id.  
SR. D. LUIS MERCADER SARTORIO, id. id.  
SR. D. MIGUEL BYAN, id. id.  
SR. D. JOSÉ MARIA VELLUTI, id. id.

### DIRECCION.

DIRECTOR GENERAL,  
EXCMO. SR. D. LUIS MARIA PASTOR, propietario.

SUBDIRECTOR GENERAL,  
SR. D. FÉLIX BONA, propietario.

SECRETARIO GENERAL,  
SR. D. ENRIQUE PASTOR, propietario.

Oñinas generales. — Calle del Barquillo, números 4 y 6, principal.

## SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Compañía asegura todas las propiedades que el fuego pueda destruir ó deteriorar, tales como *casas en construccion y construidas, muebles, cosechas recogidas, tiendas y almacens de todo género, máquinas y fábricas* de cualquiera clase que sean.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el fuego del cielo y las explosiones de gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los estragos que ocasiona la explosion del gas que no produzca incendio.

Los seguros se hacen á prima fija y sin que tenga que satisfacer otra cantidad el asegurado, cualquiera que sea la importancia y el número de los siniestros.

Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad, por medio de peritos nombrados por ambas partes, el asegurado y la Compañía.

El importe de la pérdida causada por el incendio se paga al contado en Madrid, en las oficinas de la Compañía, y en provincias en la Agencia principal de cada provincia.

Para las PRIMAS de riesgos peligrosos y fábricas, deberán dirigirse los que quieran asegurarse á la *Direccion* de la Compañía de Madrid.

### EXTRACTO DE LAS PRINCIPALES PRIMAS QUE SE PAGAN SEGUN TARIFA.

	RIESGOS (1).		
	1.º	2.º	3.º
	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.
CASAS de habitacion en Madrid. . . . .	30	50	1' 75
Idem en las capitales de provincias. . . . .	40	60	2' 25
Cabezas de partido. . . . .	45	70	1
Fuera de la cabeza de partido. . . . .	50	80	1' 50
MERCANCÍAS. . . . .	80	1	2
Idem en cabeza de partido. . . . .	90	1' 25	2
Idem fuera de la cabeza de partido. . . . .	1	2	4

### MERCANCÍAS EN ALMACEN.

Por tres meses, un tercio del precio anual de la Tarifa.

Por tres meses á seis, dos tercios del precio anual.

Por mas de seis meses á un año, la prima de una anualidad.

Algunas personas interesadas en el sistema mútuo pretenden demostrar que solo él ofrece garantías de SEGURIDAD, ECONOMÍA Y MORALIDAD; pero es muy fácil probar por el contrario que esas ventajas se obtienen mejor á PRIMA FIJA.

El sistema mútuo invoca generalmente en su favor este principio: CADA UNO PARA TODOS, Y TODOS PARA CADA UNO; principio seductor considerado en abstracto, principio que ha dado origen al beneficioso sistemado los seguros, pero cuya aplicacion ofrece inconvenientes administrativos de grave trascendencia, que solo salva nuestro sistema á prima fija.

En el sistema mútuo el asegurado es á la vez asegurador, y en caso de un gran siniestro, como cuando se quema, uno ó mas barrios enteros, tienen que sufragar desembolsos tan considerables como imprevisos, cuya época de pago por esa misma imprevision, raras veces ocurre en un período para él de oportuno desahogo. A fin de obviar este inconveniente, ha sido forzoso á las sociedades mútuas exigir á

(1) La variedad de riesgo es la causa de la diferencia de primas, y eses extracto marca los casos generales; pero siempre hay que contar con la dition de los agentes encargados de aplicarla, y que si en vistá de un riesgo mayor pueden aumentar la prima, cuando vean que este disminuye, puedan rebajarla.

los asegurados ciertas cuotas destinadas á fondos de reserva, y cuyo importe excede muchas veces de la cantidad exigida por el seguro en una Compañía á prima fija.

Aun así, no siendo este fondo de reserva bastante garantía para la tranquilidad de los asegurados—aseguradores, las sociedades mútuas han tenido que establecer un MÁXIMUN DE RESPONSABILIDAD, FUERA DEL CUAL EL ASEGURADO NO RESPONDE DE NADA. De este modo el principio fundamental del seguro desaparece, el asegurado está expuesto á tener que desembolsar sumas considerables, y sin embargo, esto no lo exime del riesgo de que en caso de un gran siniestro su propiedad perezca entre las llamas sin obtener por ella la debida indemnizacion.

En el contrato á prima fija, el asegurado pierde el carácter de asegurador, y satisfecha su cuota, sabe que una gran Compañía provista de un capital considerable, responde, á riesgo de ganancias y pérdidas, del siniestro que pueda sufrir, por considerable que este sea. Y como las Compañías á prima fija son varias y entre ellas están repartidos los riesgos, no hay el temor de la insolvencia, á causa de que el capital responsable que en junto representan, es enorme y proporcionado á los valores asegurados.

Para enlazar el sistema mútuo, suele tambien decirse que se apoya en un principio de fraternidad, de auxilio caritativo, mientras que el á prima fija es una ESPECULACION.

Si, es cierto; el sistema á prima fija se crea y sostiene por especulacion, pero es la especulacion que premiando al trabajo y al capital, facilita la buena division de ocupaciones y aumenta la produccion, abaratando y perfeccionando los servicios. Así se observa que por regla general los seguros á prima fija resultan mas baratos que los mútuos, dejando sin embargo beneficios á los aseguradores. De este hecho, por demás significativo, se desprende tambien que la moralidad y la buena administracion no son siempre privilegio exclusivo del sistema mútuo, por mas que hasta hoy en España el talento y probidad de ciertos Administradores le haya hecho prosperar.

Por otra parte este sistema ha sido abandonado casi completamente en las naciones que nos preceden y aventajan en perfeccion económica é industrial; en las naciones adelantadas, la prima fija va sustituyendo á la asociacion mútua, y quizás no esté lejos el dia en que suceda entre nosotros lo mismo.

De forma que el principio CADA UNO PARA TODOS Y TODOS PARA CADA UNO, al paso que es de una gran verdad en el mútuo, no pasa de ser para muchos casos una bella frase sin aplicacion real.

Nuestra Compañía á prima fija, que lleva DIEZ Y NUEVE AÑOS DE EXISTENCIA, ha sostenido su buen crédito á través de varias crisis industriales y entre ellas la terrible de 1847 y 48, sus tarifas son mas ventajosas que muchas de las Compañías francesas, mútuas ó á prima fija, á las cuales aventaja además, porque á causa de ser realmente española, en caso de una guerra general europea, no ofrece el peligro de insolvencia ó suspension forzada de pagos, como cualquier otra, cuya Direccion y principales capitales radicarán en Francia ó Inglaterra.

No nos proponemos con este objeto rebajar el buen crédito de las Compañías extranjeras que hayan venido ó puedan venir á establecer sucursales entre nosotros; sabemos que de hoy en adelante la industria se hará cada vez mas cosmopolita; pero esto no obsta para que, á pesar de la buena fe de las Compañías, sea un peligro para los asegurados su origen extranjero.

Dispuestos á sostener con todas una honrosa, franca y conveniente competencia, tenemos el deber y el derecho de exponer las precedentes apreciaciones, en las cuales, sin tratar de herir en lo mas mínimo al buen crédito de ninguna empresa, pretendemos sin embargo demostrar, con la verdad de la doctrina y exactitud de los hechos, las ventajas que llevamos á su sistema, á su origen ó nacionalidad, además de la que naturalmente nos concede nuestra mayor antigüedad en el servicio del público, á cuyo fallo nos sometemos, esperando merecer su preferencia.